

ANTECEDENTES

La ***Ley General de Desarrollo Social*** en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra **la Evaluación de Consistencia y Resultados**, que busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a los resultados del *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La ***Evaluación de Consistencia y Resultados*** deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO:	COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
ESCOLARIDAD:	<ul style="list-style-type: none">▪ Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey▪ Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.▪ Doctorante en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Sinaloa y la Universidad Nexum de México.
EXPERIENCIA:	<p>Evaluación de Programas Federales 2018-2022 en los H. Ayuntamientos de Hecelchakán, Candelaria, Escárcega, Campeche y Seybaplaya.</p> <p>Evaluación de Diseño de la Comisión Local para Búsqueda de Personas del Estado de Campeche.</p>

GLOSARIO

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FIS MDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

Las Evaluaciones de Desempeño orientadas a la Administración Pública Municipal son herramientas para la mejora continua de los servicios públicos y programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer servicios eficientes y eficaces los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación, con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, que demanda mejores y mayores servicios públicos. El Gobierno Federal en congruencia con la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, destina a los Estados a través de la **Secretaría de Bienestar**, los recursos de acuerdo con los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**.

El uso de estos recursos otorgados a los municipios a través de los Estados y provenientes de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Los **Términos de Referencia (TdR)** de la evaluación de consistencia y resultados son los que nos dan la pauta y los mecanismos metodológicos para realizar la evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, del Ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calakmul, con el objetivo de medir el logro de sus resultados.

MARCO JURÍDICO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política, 85 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, 48 y 49 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** normativas aplicables correspondientes y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, se señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con fundamento en el marco jurídico anterior, la evaluación del ejercicio de los recursos se llevará a cabo con base a los indicadores estratégicos y de gestión para entes independientes. Para el año 2022, el Congreso de la Unión asignó al H. Ayuntamiento de Calakmul, apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de **\$104,735,133.00 (Ciento cuatro millones, setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** por concepto del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** mismo que está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población radicada en el Municipio, con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Este Programa, por disposición legal, debe ser objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades.

METODOLOGÍA

Para el caso del Programa ejecutado por el H. Ayuntamiento de Calakmul con recursos del Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal, la evaluación se realiza conforme a los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales.

La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis de evidencias documentales y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa y de acuerdo con las necesidades de información se podrán programar y llevar a cabo entrevistas a funcionarios responsables del Programa, Dirección de la Contraloría y personal de la Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Calakmul.

El proceso de evaluación se realizará bajo un análisis estratégico de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones y el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Los temas que se abordan son:

1. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Análisis de la población potencial y objetivo.
3. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
4. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas.
5. Instrumentos de planeación.
6. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.
7. Generación de información.
8. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.
9. Mejora y simplificación regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa del Programa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.



I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

A través del Ramo 33 con el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el desarrollo de la Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social. Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. (FIS MDF).

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Bienestar

Año de inicio de operación: 1998 con adecuaciones importantes en 2008 y 2014.

PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER

El **FAIS** busca reducir la pobreza multidimensional focalizando los recursos en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**, las zonas con los mayores grados de rezago social y las personas en pobreza extrema. La contribución del Programa se pretende que sea para el mejoramiento de la infraestructura social básica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE

El **FAIS** tiene como objetivo principal la disminución de la pobreza multidimensional a través de la inversión en obras de infraestructura social básica, que atiendan preferentemente de manera directa a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**.

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

Obras y acciones de infraestructura que beneficien directamente a la población de los Municipios que se encuentren en los mayores grados de rezago social y pobreza extrema.

IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

POBLACIÓN POTENCIAL:

Se cuantifica a partir de los siguientes conjuntos poblacionales:

- En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
 1. Personas en las localidades con alguno de los dos mayores grados de rezago social dentro del Municipio.
 2. Personas que residen en ZAP Urbanas.
 3. Personas en condición de pobreza extrema.

CUANTIFICACIÓN:

Total Nacional: 128,972,439 personas.

Estado de Campeche: 1,017, 011 personas según el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.

Municipio de Calakmul: 32,174 personas según el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

POBLACIÓN OBJETIVO:

Se contabiliza como las personas que pertenecen a la unión de los siguientes conjuntos de población:

- Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen.
- Personas que residen en ZAP urbanas.

Personas en condición de pobreza extrema.

Para el año 2022, el Congreso de la Unión asignó al H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de **\$104,735,133.00 (Ciento cuatro millones, setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** por concepto del ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** mismo que está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población radicada en el Municipio, con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación social.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (numero de personas), 2020 ¹	31,714	928,363
Población de mujeres	15,613	471,424
Población de hombres	16,101	456,939
Población con discapacidad	1,714	52,259
Población indígena	12,350	182,867
Población afroamericana	318	19,319
Población adulta mayor (65 años y mas)	1,804	69,838
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Medio
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	6

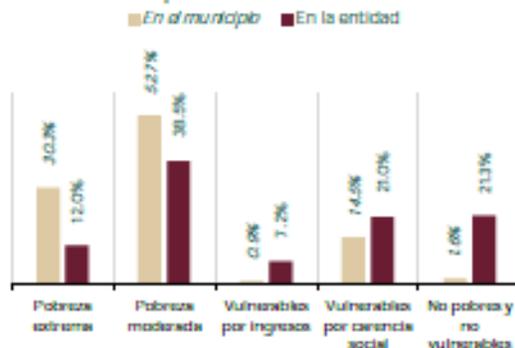
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

Vulnerables por carencia social	5,870	No pobres y no vulnerables	639
Pobreza moderada	21,281	Vulnerables por ingresos	366
Pobreza extrema	12,219		

Población en situación de pobreza⁶: 33,500

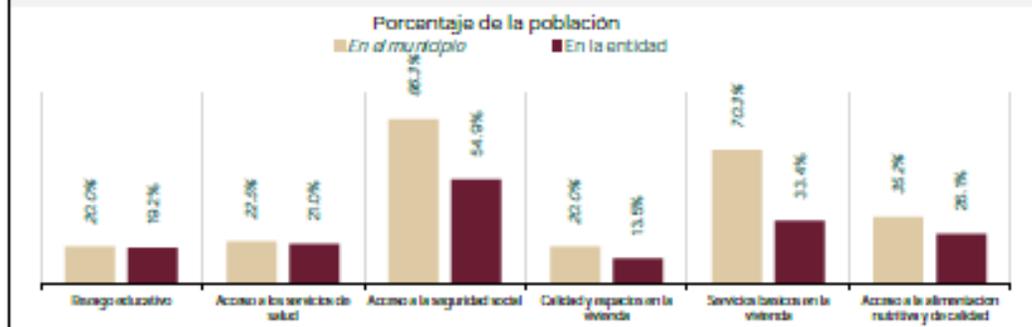
Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPAN), Secretaría de Bienestar, con información de:
 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con Información de INEGI 2020.
 Nota:
 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	8,065	Calidad y espacios en la vivienda	8,056
Acceso a los servicios de salud	9,104	Servicios básicos en la vivienda	28,391
Acceso a la seguridad social	34,846	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14,207



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPAN), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con Información de INEGI 2020.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los bienes y servicios que tiene por objeto el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se determina a partir de los siguientes rubros de gasto:

1. *AYS*: Agua y Saneamiento
2. *ED*: Educación
3. *OP*: Otros Proyectos
4. *SAL*: Salud
5. *URB*: Urbanización
6. *VIV*: Vivienda

A su vez, existen dos clasificaciones que atienden a la incidencia del proyecto:

1. *DIR*: Directo
2. *COM*: Complementario

Existen, 6 modalidades por tipo de proyecto:

1. *A*: Ampliación
2. *C*: Construcción
3. *E*: Equipamiento
4. *I*: Instalación
5. *M*: Mejoramiento y
6. *R*: Rehabilitación



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

- 1) EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. (VER TABLA NO. 1 y TABLA NO. 2)
 - A. EL PROBLEMA O NECESIDAD SE FORMULA COMO UN HECHO NEGATIVO O COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA.
 - B. SE DEFINE LA POBLACIÓN QUE TIENE EL PROBLEMA O NECESIDAD.
 - C. SE DEFINE EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

La documentación y normativa oficial que presenta el H. Ayuntamiento de Calakmul son los Lineamientos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicados en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2014; así como sus diferentes revisiones y modificaciones; no hay evidencia que el Ayuntamiento tenga un documento propio con lineamientos o normas adicionales.

Los lineamientos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** cumplen con las tres características que se requieren en esta pregunta:

1. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
2. Se define la población que tiene el problema o necesidad. En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
3. El programa se revisa, actualiza y evalúa de manera anual.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

Según lo indican los lineamientos “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**. En esta oración se distingue claramente que el problema es la pobreza extrema, la cual puede ser revertida aplicando los recursos de este fondo en la población que presente esta necesidad la cual es la población en pobreza extrema o con alto o muy alto nivel de rezago social.

En el Diagnóstico del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se hace referencia a la Población Potencial que tiene carencias de infraestructura social básica. En específico se advierte que se define a la Población Potencial del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** a partir de los siguientes conjuntos:

1. En el caso de los municipios que son ZAP Rurales, la Población Potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
2. En el caso de los municipios que no son ZAP Rurales, la Población Potencial incluye tres grupos de personas:
 - a) Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
 - b) Personas que residen en ZAPs Urbanas.
 - c) Personas en condición de pobreza extrema.

El Problema se encuentra identificado y definido en el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD)** en el Eje III: Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad con las siguientes estrategias:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

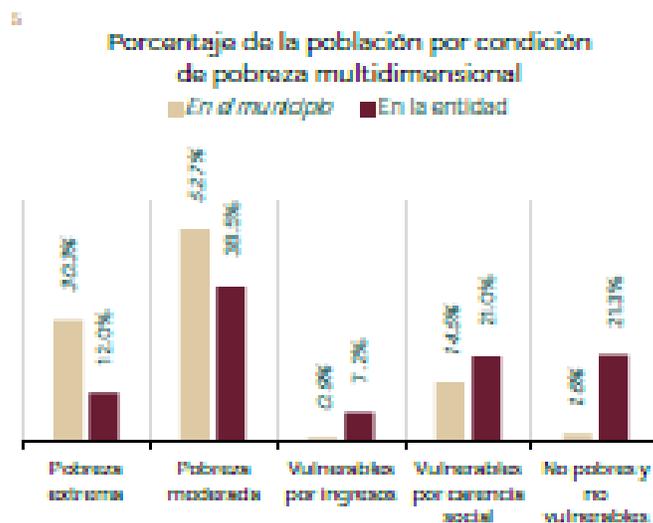
- Promover en el municipio una ciudad iluminada y segura, procurando criterios de sustentabilidad ambiental.
- Proveer a los habitantes del Municipio obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la **Secretaría de Bienestar** y con las mediciones de pobreza municipal realizado por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, la población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, siendo aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo con el informe del (**CONEVAL**) y se tienen los siguientes datos:

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020¹

Vulnerables por carencia social 5,870	No pobres y no vulnerables 639
Pobreza moderada 21,281	Vulnerables por Ingresos 366
Pobreza extrema 12,219	
Población en situación de pobreza²: 33,500	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022



El problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre el Gobierno y la Sociedad, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Calakmul.

El lineamiento del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** no presenta un plazo o período para revisar y/o actualizar estos objetivos. Sin embargo, los municipios revisan, actualizan y evalúan dicho fondo de manera anual, tal como lo indican las reglas de operación.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** es un mecanismo de apoyo donde se planean las obras a ejecutar y tiene un módulo de seguimiento y actualización de los avances y resultados de las obras en curso.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

- 2) EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:
- A. CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA.
 - B. CUANTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.
 - C. EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN. (VER TABLA NO. 1 Y TABLA NO. 2)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El ***Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*** del Municipio de Calakmul es el documento rector y que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.

El ***Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*** describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal. Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar un diagnóstico de los 5 ejes rectores:

1. Bienestar Humano y Servicios Públicos.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Gobierno con Sustentabilidad Ambiental.
4. Gobierno Seguro y Eficiente
5. Gobierno de Resultados

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Es preciso mencionar que en el diagnóstico del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas.

En cuanto a los plazos de revisión y actualización del Programa, los gobiernos municipales entrantes deben presentar el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* a más tardar a los 90 días siguientes de la toma de posesión y de haber iniciado la administración municipal.

Cabe señalar, que la información proporcionada por personal del H. Ayuntamiento, señala que hacen uso de la información publicada por el **CONEVAL**, en el diagnóstico del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*, donde se hace mención de carencia en ingresos, vivienda, servicios, salud en las localidades y en la Cabecera Municipal, es decir la situación de rezago social en el municipio se muestra a través de indicadores de carencia social asociados a la medición de la **“Pobreza Multidimensional”**.

3) ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El programa cuenta con una justificación teórica relacionada con la temática de participación ciudadana. La metodología utilizada en la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* forma parte de la teoría de desarrollo local, donde uno de los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo es la población local, como aquella que participa activamente en la definición de sus problemáticas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

sociales y económicas y que busca solucionar dichos problemas a través de propuestas a los entes públicos.

Los **Planes Municipales de Desarrollo (PMD)** pretende ampliar las capacidades técnicas y administrativas de los H. Ayuntamientos en el marco de la planeación de sus funciones administrativas y están orientados a la atención de las necesidades que la sociedad demanda,

Con el **Programa Operativo Anual (POA)** se observa las mejoras en infraestructura social que se llevaron a cabo durante el año 2022, las cuales deben contribuir a disminuir el rezago de pobreza extrema en que se encuentra la población.



**B. ANÁLISIS DE LA
CONTRIBUCIÓN DEL
PROGRAMA A LOS
OBJETIVOS
NACIONALES Y
SECTORIALES**

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.

- 4) EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL CONSIDERANDO QUE:
- A. EXISTEN CONCEPTOS COMUNES ENTRE EL PROPÓSITO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO: POBLACIÓN OBJETIVO.
 - B. EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Hay una vinculación directa con el objetivo principal del Programa que es *“el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”* y forma parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la **Secretaría de Bienestar**.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Calakmul a través del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** contribuye a financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria” cumplió en tiempo y forma con los informes trimestrales ante la **secretaría de Bienestar Social**.

5) ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, EJES Y TEMAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** para el periodo 2012-2024 del Municipio de Calakmul fue metodológicamente alineado al **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** y al **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, y en él se mencionan acciones del gobierno en turno de focalizar esfuerzos, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se establece en el Eje 2 **“Calakmul seguro con Desarrollo Social”** donde se apunta a mejorar la seguridad y dignificar la acciones educativas, deportivas y culturales para potenciar las oportunidades de desarrollo y propiciar la consecuente prevención de la violencia y la delincuencia mediante el empoderamiento de las poblaciones vulnerables y se vincula con la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con la Misión 2: Paz y Seguridad Ciudadana y Misión 3: Inclusión, Bienestar y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo (PED) tal como se muestra en la Figura 1.

Fig 1. Alineación con el PND y PED

Misiones del Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2021 – 2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Misiones del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche
Calakmul Seguro con desarrollo social	6. Agua limpia y saneamiento.	Política social	Misión 2. Paz y seguridad Ciudadana.
	11. Ciudades y Comunidades sostenibles.		
	2. Hambre cero.		Misión 03. Inclusión, bienestar y justicia social.
	4. Educación de calidad.		
	5. Igualdad de género.		
10. Reducción de las desigualdades.			

Fuente: Elaboración propia por parte del H. Ayuntamiento de Calakmul

6) ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LAS METAS DEL MILENIO? (VER TABLA NO. 7). **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

La Asamblea General de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** adoptó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, dicha agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental.

Los objetivos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** a los cuales se vincula el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024** son:

- Objetivo 2: Hambre Cero.
- Objetivo 3: Salud y Bienestar.
- Objetivo 4: Educación de Calidad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

- Objetivo 5: Igualdad de Género.
- Objetivo 6: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable.
- Objetivo 13: Acción por el Clima.
- Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Misiones del Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2021 – 2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Misiones del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche		
Calakmul capital de la sustentabilidad	Calakmul Seguro con desarrollo social	Política social	Misión 2. Paz y seguridad Ciudadana.		
			Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable.	Misión 03. Inclusión, bienestar y justicia social.	
				Economía	Misión 04. Desarrollo económico con visión al futuro.
					Misión 05. Un estado sostenible y sustentable.
	Calakmul sano en Nueva Normalidad	Política social		Misión 5. Un estado sostenible y sustentable.	
			Calakmul innovador y conectado con el mundo.	Política y gobierno	Misión 01. Gobierno honesto y transparente.

Fuente: Elaboración propia.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVOS

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7) LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:
- A. UNIDAD DE MEDIDA.
 - B. ESTÁN CUANTIFICADAS.
 - C. METODOLOGÍA PARA SU CUANTIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN.
 - D. SE DEFINE UN PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN. (VER ANEXO NO. 1)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El documento normativo del programa son los Lineamientos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicado en el Diario Oficial de la Federación en marzo 2020; En dichos lineamientos el Fondo define a la Población Objetivo de la siguiente manera:

- ***Población Objetivo (PO): Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.***

A través del **Programa Operativo Anual (POA) 2022**, se definieron las obras que atenderán a la Poblaciones Objetivo, de acuerdo a los lineamientos de clasificación establecidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Se define claramente la Unidad de Medida (Personas) y están cuantificadas de acuerdo a una metodología definida que tiene como base fuentes de información o de censo adecuadas. La fuente de información son los Censos de Población y

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Vivienda efectuados por el **INEGI** por lo cual son fuentes oficiales y con un alto grado de certeza estadística.

Las Poblaciones, Potencial y Objetivo, se definen en el documento **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 (MIDS)** y se observa en la información del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** publicado por la **Secretaría de Bienestar**, en el portal del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MD) 2022**.

La Población Potencial es el total de personas de las localidades con pobreza extrema que habitan en el Municipio de Calakmul según el informe del año 2015, elaborado por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Respecto a la metodología para la cuantificación, en el mismo documento antes mencionado, se identificó que cuando los gobiernos locales solicitan recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en sus dos componentes que son **Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)** y el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FIS MDF)**, deben reportarse a la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, por lo que en este caso los municipios deberán llenar un expediente con información relevante para obtener el apoyo solicitado, con esto se logra obtener la cuantificación de la población objetivo, y se da cumplimiento al inciso.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Finalmente, en lo que respecta al del periodo de la revisión y actualización de las Poblaciones Potencial y Objetivo se identifica que la revisión y actualización tanto de los Lineamiento como de los datos generados en las **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** se realiza de manera anual.

Es importante señalar que la totalidad de los proyectos ejecutados durante el 2022 se enfocaron en aquellas localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales aplicables que se establecen en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la **Secretaría de Bienestar** para el 2022.

Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**. Por lo que una vez realizado el análisis de la totalidad de las localidades seleccionadas del Municipio de Calakmul podemos concluir que todas son elegibles en base a este criterio.

- 8) EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL PROGRAMA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:
 - A. INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDAS EN SU DOCUMENTO NORMA
 - B. INCLUYA EL TIPO DE APOYO OTORGADO.
 - C. ESTÉ SISTEMATIZADA E INCLUYA UNA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POR BENEFICIARIO QUE NO CAMBIE EN EL TIEMPO.
 - D. CUENTE CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

La información referente a los beneficiarios posee todas las características establecidas por la **Secretaría de Bienestar**. El municipio de Calakmul utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra.

De acuerdo a lo establecido por la normatividad del Programa, se lleva un estricto control de los beneficiarios mediante la aplicación del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica, (CUI S)**; estos cuestionarios contienen la información socioeconómica del beneficiario que, adicionalmente se cargan a través del Sistema **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, que está regulado por la **Secretaría de Bienestar** para poder obtener la aprobación para llevar a cabo las obras. Por lo que se puede concluir, que se dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

9) SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES. (VER ANEXO NO. 2)

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FIS MDF)**, define e identifica las poblaciones que se encuentran en localidades de pobreza extrema y mediante los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI S)** se recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del **Padrón Único de Beneficiarios (PUB)** y del **Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)** de la **Secretaría de Bienestar**.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- Control de llenado
- Identificación geográfica
- Domicilio geográfico
- Identificación y registro de los componentes de carretera, camino y vialidad
- Informante adecuado
- Tipo de vivienda
- Identificación del hogar
- Datos de todos los integrantes del hogar
- Salud
- Lengua y cultura indígena
- Educación
- Situación conyugal
- Condición laboral
- Seguros voluntarios
- Jubilación o pensión
- Otros apoyos
- Adultos mayores
- Salud en el hogar
- Trabajo no remunerado
- Otros ingresos en el hogar
- Remesas
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Proyectos productivos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Una vez que se han llenado los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI S)**, se procede a realizar la captura de la información en el sistema **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)** en la que se definen cada uno las obras que se van a ejecutar durante el año. Cabe mencionar que con base en el reporte por municipio emitido por **Secretaría de Bienestar** se observa una aplicación del 100% de los recursos los cuales deben cumplir con los requerimientos que marca el programa.

Así mismo en la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022** se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la población objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Todos los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Calakmul cumplen con dichos criterios.



**D. EVALUACIÓN Y
ANÁLISIS DE LA
MATRIZ DE
INDICADORES
PARA RESULTADOS**

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 10) ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) TALES COMO: ¿FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES?
(VER ANEXO NO. 3 y ANEXO NO. 4)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El documento normativo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** es el “Lineamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”. Con base a la información proporcionada por la unidad responsable, se identificaron los indicadores del nivel Actividad, quedando definidos de la siguiente manera:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**.

El municipio de Calakmul al aplicar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** dispone a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, del **Sistema de Formato Único (SFU)** donde se encuentra definida la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional, que es de cumplimiento obligatorio por todos los municipios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Como se mencionó anteriormente, la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** que se utiliza es la Matriz Nacional, con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la **Metodología de Marco Lógico (MML)** y son revisados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

11) LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A. NOMBRE.**
- B. DEFINICIÓN**
- C. MÉTODO DE CÁLCULO.**
- D. UNIDAD DE MEDIDA.**
- E. FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
- F. LÍNEA BASE.**
- G. METAS.**
- H. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE, REGULAR O NOMINAL) SI SE OBSERVA A NIVEL LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LAS FICHAS DE CADA INDICADOR.**

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Municipio de Calakmul no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal ligada al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** por lo que como se mencionó en el apartado anterior se dispone para su análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados Nacional (MIR)**.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2022

Matriz de Indicadores para Resultados Nacional (MIR).

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
Fin	Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso.
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión.
	Índice de Fortalecimiento o Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Componente	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FISDMF, respecto al monto anual aprobado a la Entidad Federativa.
	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FISDMF.

Fuente: Elaboración propia.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre el procedimiento llevado a cabo por el H. Ayuntamiento de Calakmul para establecer las metas del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)***. Las características de las metas se analizan de manera completa en el Anexo 5 “Metas del Programa”.

12) LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. CUENTA CON UNIDADES DE MEDIDA.**
- B. ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS.**
- C. SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA. (VER EL ANEXO NO. 5)**

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

A través de la ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal*** se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del Ejercicio Fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

según las incidencias de los proyectos y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Mientras que su Componente dice lo siguiente:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre el procedimiento llevado a cabo por el H. Ayuntamiento de Calakmul para establecer las metas del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.



E. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13) ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES Y EN QUÉ ASPECTOS EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS? (VER ANEXO NO. 6) **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

De acuerdo al análisis de los *Programas Federales* existentes en el 2022, el *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* tiene complementariedad y coincidencias con varios de los Programas Federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos.

Entre los programas determinados se pueden considerar:

NOMBRE PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDEN	SE COMPLEMENTAN
Infraestructura Indígena	INPI	SI	SI
Comedores Comunitarios	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Pensión de Adultos Mayores	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Programa de Empleo Temporal	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Programa de Coinversión Social	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	CONAGUA	SI	SI
Programa Nacional de Vivienda	SEDATU	NO	SI



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14) LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. ES RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - B. CONTEMPLA EL MEDIANO Y/O LARGO PLAZO.
 - C. ESTABLECE LOS RESULTADOS QUE QUIEREN ALCANZAR, ES DECIR, EL FIN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA.
 - D. CUENTA CON INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES EN EL LOGRO DE SUS RESULTADOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los Lineamientos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)*** señalan que las Entidades y Municipios deben utilizar los recursos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)*** para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para esto, los municipios deben incorporar a su ***Plan de Desarrollo Municipal (PDM)***, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para impactar en los índices de pobreza y disminuir la pobreza multidimensional.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los ejes estratégicos son la guía para la realización de acciones específicas que permitirán el desarrollo de este municipio. El Programa contempla los resultados que se quieren alcanzar definiendo claramente objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Una vez analizado el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD)** se concluye que dicho plan cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación para considerarse un Plan Estratégico.

Sin embargo, nuevamente como parte de **los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** se recomienda que a través de la Dirección de Planeación se elabore un **“Plan Estratégico”** que contemple el mediano y/o largo plazo (3 años) y se establezcan los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito del Fondo, y que además cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Este Plan se puede desarrollar sobre la base del diagnóstico en materia de infraestructura social que se desarrolla como parte del diagnóstico del Fondo.

- 15) EL PROGRAMA CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:
- A. SON RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUEN UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - B. SON CONOCIDOS POR LOS RESPONSABLES DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DEL PROGRAMA.
 - C. TIENEN ESTABLECIDAS SUS METAS.
 - D. SE REVISAN Y ACTUALIZAN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

La Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Calakmul establece metas anuales que se suben a **la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** atendiendo las solicitudes ciudadanas que le llegan de diversas fuentes; siendo la Secretaría Técnica la canalizadora principal de estas demandas.

Estas metas (obras) pasan por la validación del **COPLADEMUN** tomando en cuenta la opinión de las diversas Direcciones, siendo la Dirección de Obras Públicas y el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado las Dependencias con mayor peso en obras y acciones.

El H. Ayuntamiento de Calakmul y más específicamente las Direcciones de Planeación y Obras Públicas elaboran el **Programa Operativo Anual (POA)**, mismo que está contemplado en el Programa Presupuestario 2022, el cual sirve de guía para la aplicación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

Este programa se elabora a partir de las estrategias y metas contempladas en el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD)** que se encuentra publicado en su Portal de Transparencia. Por todas estas razones se concluye que el **Programa Operativo Anual (POA)** tienen todas las características establecidas para ser clasificadas como Plan Estratégico.



**B. DE LA
ORIENTACIÓN HACIA
RESULTADOS Y
ESQUEMAS O
PROCESOS DE
EVALUACIÓN**

B.DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16) *EL PROGRAMA UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:*

- A. DE MANERA REGULAR, ES DECIR, UNO DE LOS ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE CAMBIOS AL PROGRAMA SON LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS.
- B. DE MANERA INSTITUCIONALIZADA, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
- C. PARA DEFINIR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU GESTIÓN Y/O SUS RESULTADOS.
- D. DE MANERA CONSENSADA, PARTICIPAN OPERADORES, GERENTES Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El H. Ayuntamiento de Calakmul realizó como parte de su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 evaluaciones de Consistencia y Resultados del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo y a mejorar el desempeño de los operadores.

Mediante los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** y las recomendaciones realizadas en las evaluaciones se definen acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados participando de manera consensada por el personal de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Calakmul. No obstante, no se cuenta con evidencia de la implementación de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** ni de programas de seguimiento de evaluaciones anteriores en el H. Ayuntamiento de Calakmul.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

17) DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

RESPUESTA: SI

NIVEL: N/A

En cuanto a los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** como se mencionó en la pregunta anterior, y de acuerdo con lo señalado en el documento de mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios Municipales y/o Federales de la Administración Pública del Municipio de Calakmul no se tiene evidencia de dicho documento por lo que No se han seguido las recomendaciones para tomar acción en cuanto a los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, por lo tanto, no se puede valorar esta pregunta.

18) ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Siguiendo con el análisis de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, no se pudo identificar ningún documento donde se pudiera verificar los resultados establecidos en los últimos tres años, por lo que no se tiene la información suficiente para el análisis de esta pregunta.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

19) ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

No se tuvo evidencia del documento de los avances que tuvieron los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** correspondientes a años anteriores por lo que no se identificaron las recomendaciones que no fueron atendidas

20) A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS AL PROGRAMA Y DE SU EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA ¿QUÉ TEMAS DEL PROGRAMA CONSIDERA IMPORTANTE EVALUAR MEDIANTE INSTANCIAS EXTERNAS? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Después de realizar evaluaciones de programas federales desde hace más de 5 años considero que es imprescindible evaluar el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, ya que si bien establece objetivos al inicio de la administración no se establece un mecanismo de evaluación de dicho plan para conocer el porcentaje de avance de los objetivos propuestos al inicio de la administración municipal; es necesario además que el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** sea elaborado de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)** y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche. De esta forma dejará de ser un plan de deseos y buenas intenciones y mediante su evaluación y seguimiento podrán alcanzarse las metas propuestas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Asimismo, sería pertinente llevar a cabo una evaluación del Proceso que integra la elaboración del **Programa Operativo Anual (POA)** para asegurar que este alineado con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** y a través de un procedimiento establecido se asegure que se incorpore la opinión de la ciudadanía y convertir el **Programa Operativo Anual (POA)** en un **Programa Operativo Anual Participativo**.

Si bien es cierto que se utiliza la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional**, es necesario que el H. Ayuntamiento de Calakmul trabaje con la metodología del Marco Lógico (MML) y que su presupuesto se realice de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)**, con su **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, así como con sus **Árboles de Problemas**, ya que con esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una forma más directa y podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** para obras e infraestructura para beneficio de la Población del Municipio de Calakmul.

La mayoría de los Ayuntamientos no atienden las recomendaciones mencionadas en los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, por lo que debe tomarse en consideración que el H. Ayuntamiento de Calakmul atienda dichas recomendaciones y que elabore, ya sea por sus propios medios o se contrate a algún despacho especializado para la elaboración de su **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y de su análisis **FODA** con las características del municipio, alineándolas al **Plan Municipal de Desarrollo** y tomando en cuenta el **Plan Estatal de Desarrollo**.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Desde hace muchos años se vienen realizando evaluaciones de Consistencia y Resultados del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)***. Por lo que recomendamos aplicar una ***Evaluación de Procesos*** al ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** que brinde elementos para mejorar la gestión operativa de los programas.

Por último, hay que realizar un seguimiento de las personas que han sido beneficiadas con este programa, para analizar el impacto (***Evaluación de Impacto***) que ha tenido en su bienestar, y en sus condiciones de pobreza. Esta Evaluación deberá aportar información tanto de nivel gerencial como para los funcionarios ejecutores del programa; e incluso a los ciudadanos sobre la efectividad del programa y la utilización de los recursos públicos.



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- A. LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL.
- B. LOS TIPOS Y MONTOS DE APOYO OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS EN EL TIEMPO.
- C. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS.
- D. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE NO SON BENEFICIARIAS, CON FINES DE COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, contribuye a los objetivos del Programa al estar alineado al *Plan Estatal de Desarrollo (PED)* y al *Plan Nacional de Desarrollo (PND)*.

En el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* se establece en el Eje 2 “*Calakmul seguro con Desarrollo Social*” donde se apunta a mejorar la seguridad y dignificar las acciones educativas, deportivas y culturales para potenciar las oportunidades de desarrollo y propiciar la consecuente prevención de la violencia y la delincuencia mediante el empoderamiento de las poblaciones vulnerables y se vincula con la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con la Misión 2: Paz y Seguridad Ciudadana y Misión 3: Inclusión, Bienestar y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Sobre la recolección de información del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, se cuenta con la base de datos de las **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, en donde se cuenta con información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios. Dicha información de acuerdo a entrevista realizada a los ejecutores del Fondo nos permite concluir que se tiene un registro histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**.

Finalmente, respecto de la la información socioeconómica de los beneficiarios, el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, a través del **Cuestionario Único de Información Sociodemográfica (CUI S)**. A través del cuestionario se genera la información socioeconómica de los beneficiarios y se recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

22) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. ES OPORTUNA.**
- B. ES CONFIABLE, ES DECIR, ESTÁ VALIDADA POR QUIENES LAS INTEGRAN.**
- C. ESTÁ SISTEMATIZADA.**
- D. ES PERTINENTE RESPECTO DE SU GESTIÓN, ES DECIR, PERMITE MEDIR LOS INDICADORES DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES.**
- E. ESTÁ ACTUALIZADA Y DISPONIBLE PARA DAR SEGUIMIENTO DE MANERA PERMANENTE.**

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Como se ha comentado, el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** dentro de sus lineamientos establece que toda obra o proyecto debe registrarse en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** en la etapa de planeación; también debe hacerse un seguimiento dentro de la misma **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** para ir monitoreando su avance hasta la conclusión de cada obra en el año lectivo.

Por lo que puede considerarse que la información es oportuna ya que debe obligatoriamente tener una planeación y seguimiento, pero también porque la información resguardada en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** la Federación la toma como base para realizar las Fichas de desempeño donde consta el número de obras de impacto directo o complementarios, así como cuantas obras se han realizado en los diferentes rubros establecidos en el catálogo de obras del Fondo.

Cada año la **Secretaría de Bienestar** publica el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el que se muestra la información de cada Municipio, sobre todo la evolución de sus carencias, el tipo de carencia, las zonas de atención prioritaria y las localidades con los indicadores más altos de rezago social, razón por la que decimos que la información es confiable ya que se convierte en el referente para la planeación de obras del Fondo para el año que corresponda.

En cuanto a si la información se encuentra sistematizada, el H. Ayuntamiento de Calakmul realiza el monitoreo de manera interna a través de hojas de cálculo en donde se sistematiza la información. Sin embargo, no se tiene elaborada una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal así que no hay manera de medir los indicadores de Actividades y Componentes que no están establecidos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** sirve como receptor de datos para la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional. La información capturada en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** está actualizada, ya que se establece en los Lineamientos que debe actualizarse al menos cada tres meses, para que los datos migren al **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**.

Los responsables del Programa para la aplicación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** operan en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)** que se actualiza en el **Sistema de Recursos Federal Transferidos (SRFT)**, la información es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral. Adicionalmente se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores y está disponible para su consulta.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA DEL PROGRAMA

- 23) EL PROGRAMA CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - B. ESPECIFICA METAS DE COBERTURA ANUAL.
 - C. ABARCA UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
 - D. ES CONGRUENTE CON EL DISEÑO DEL PROGRAMA. (VER ANEXO NO. 10)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) (FISMDF)* establece en su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo el Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, el cual dice:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2022 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

La Secretaría de Bienestar, ha señalado la necesidad de reorientar el gasto para disminuir las carencias que se presentan en los municipios enfocándose en las siguientes:

Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda.

Carencia por servicio de drenaje en la vivienda

Carencia por rezago educativo.

Por lo que se puede concluir que la cobertura del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, incluye la definición de la Población Objetivo, especifica las metas de cobertura de manera anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

24) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO. **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

La normatividad del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** establece que los responsables del Programa deben realizar cada año la captura en el portal de la **Secretaría de Bienestar** mediante la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará, estableciéndola como Población Objetivo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 29 de la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, se consideran **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Por lo que la determinación de las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** está orientada por los criterios de resultados que para el efecto defina el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”.

25) A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA? (VER ANEXO 10 Y ANEXO 11) **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

La cobertura del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se ha mantenido constante en su aplicación e incluso se ha ido incrementando de manera paulatina. Mediante el Anexo No. 10 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo No. 11 “Información de la Población Atendida”. Se puede corroborar este dato.

La cobertura del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** ha sido del 100% para el Año 2022. En el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, destaca la reducción consistente del porcentaje en extrema pobreza.



V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

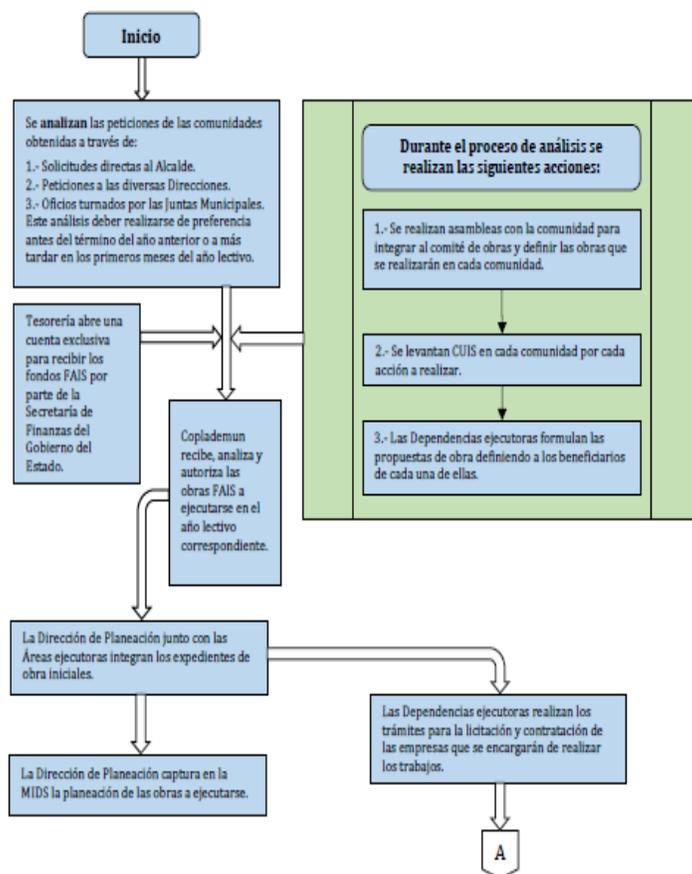
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

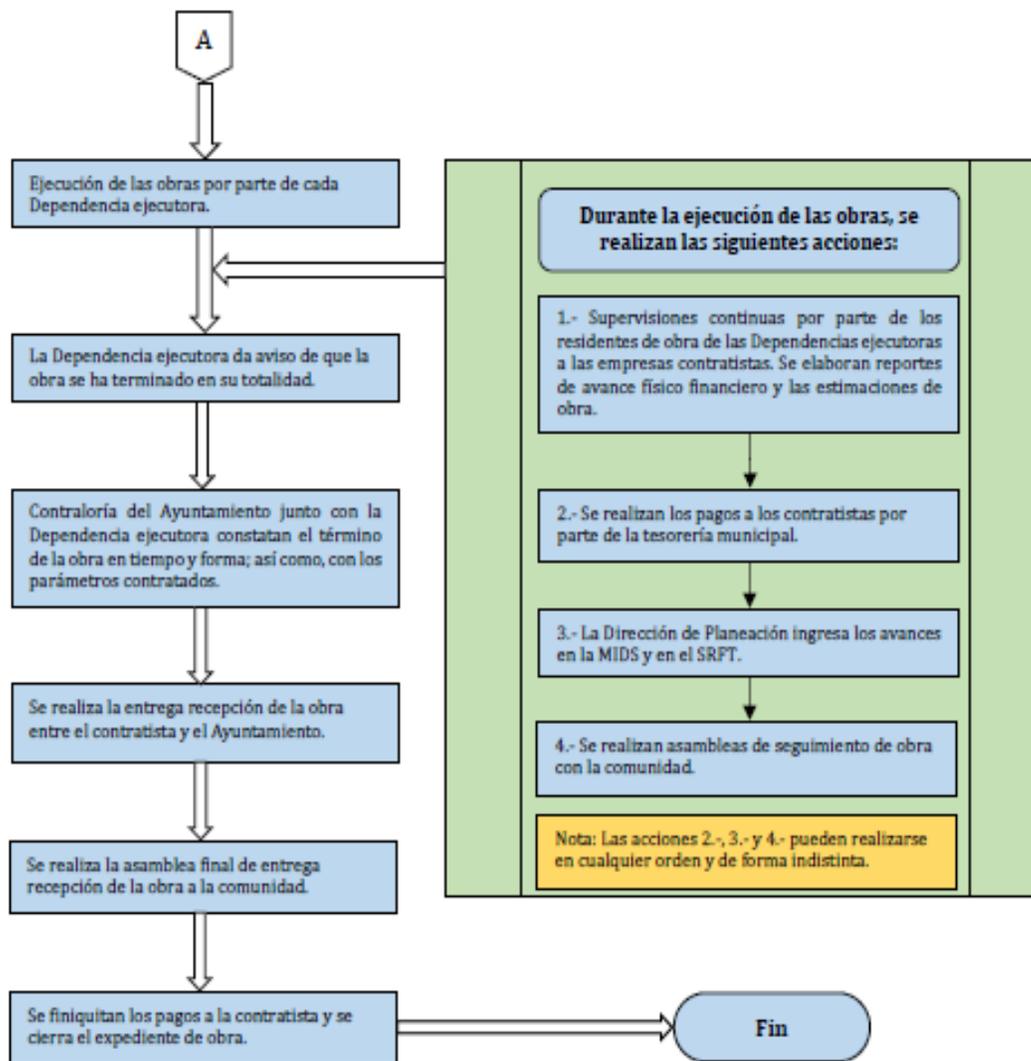
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26) DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. (VER ANEXO NO. 11) **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Los responsables del Programa realizan los procesos de administración y operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* a través del siguiente diagrama de flujo.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022



En el diagrama de flujo están considerados los procesos significativos suponiendo que no hay errores en ellos. En el caso de errores en uno de los pasos por parte de algún actor o ejecutor, se entiende que no se puede pasar al siguiente proceso y que las actividades deben realizarse nuevamente hasta que se corrijan y sean aceptadas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2022

27) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En los lineamientos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, se establece que todos los municipios, así como las demarcaciones de la CDMX deben llenar un expediente técnico, el cual se encuentre disponible en las **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, dicho expediente técnico contiene la siguiente información:

- a) Diagnóstico de la situación actual,
- b) Problemática,
- c) Objetivo,
- d) Justificación,
- e) Calendario de ejecución,
- f) Descripción,
- g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán
- h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.

Con base a los datos proporcionados la **Secretaría de Bienestar** integra una base de datos con el estatus de los convenios, los cuales contienen los siguientes datos:

- a) Nombre del Municipio o demarcación territorial,
- b) Monto FISDMF total transferido en el ejercicio fiscal correspondiente,
- c) Nombre del Programa,
- d) Objetivo del Programa,
- e) Monto convenido

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Es sumamente importante mencionar que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** está sujeto por Reglas de Operación para que el beneficio llegue a las personas o comunidades más necesitadas buscando la igualdad en toda la sociedad.

1. SOLICITUD DE APOYOS

- 28) LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - B. EXISTEN FORMATOS DEFINIDOS.
 - C. ESTÁN DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - D. ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Los responsables del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** del H. Ayuntamiento de Calakmul realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuentes de financiamiento. Así como su viabilidad técnica y financiera, las cuales son presentadas en la sesiones del **COPLADEMUN** para su autorización.

Esta información está disponible a través de la página de transparencia del municipio de Calakmul. Para dar cumplimiento a lo anterior se emiten anualmente los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** mismos que son emitidos por la **Secretaría del Bienestar**.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Adicionalmente, la población en general realiza peticiones de apoyos directos, así como necesidades de obras que requieren las comunidades en las diferentes Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de Calakmul.

El equipo evaluador no identificó procedimientos establecidos formalmente para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Por lo que recomendamos elaborar un Manual de Procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

- 29) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. SON CONSISTENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - B. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
 - C. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
 - D. ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El H. Ayuntamiento de Calakmul busca atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de las solicitudes presentadas. El siguiente paso es llevar a cabo la priorización de las Obras, mismas que son señaladas en las actas de sesiones del **COPLADEMUN** donde se asigna el presupuesto para cada obra.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

De igual forma son consistentes con las características de la Población Objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso, de acuerdo con los Lineamientos correspondientes.

Los beneficiados seleccionados para obtener los apoyos deben cumplir con todos los requisitos que especifique cada área ejecutora correspondiente. Sin embargo, el equipo evaluador no identificó procedimientos establecidos formalmente para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos.

El equipo evaluador considera pertinente que se lleve a cabo, ya sea por personal del H. Ayuntamiento o por un consultor externo la elaboración del Manual de Procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

2. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

30) LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. INCLUYEN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CLARAMENTE ESPECIFICADOS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.
- B. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- C. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- D. ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: N/A

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

La ***Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*** en su artículo 33, establece que las aportaciones federales con cargo al ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la ***Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*** y en las ***Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)***.

Para los recursos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)***, que indica que los recursos del ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*** se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la ***Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)***. Derivado de lo anterior se puede establecer que el ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello.

La Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Calakmul establece en su ***Programa Operativo Anual (POA)*** a cuál programa corresponden las diversas solicitudes recibidas por la población y se designan los recursos correspondientes del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)***.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Aunque este procedimiento se encuentra estandarizado y es el mismo procedimiento para cada Dependencia ejecutora, no está sistematizado pues todo intercambio de información se maneja vía oficios de una Dependencia a otra. El Municipio de Calakmul a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican.

31) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. PERMITEN IDENTIFICAR SI LA SELECCIÓN SE REALIZA CON BASE EN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS.**
- B. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.**
- C. ESTÁN SISTEMATIZADOS.**
- D. SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA RESPONSABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O BENEFICIARIOS.**

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los Lineamientos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)***, establecen que los municipios deben utilizar los recursos del Programa para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

También deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** en cada ejercicio fiscal, con base en el

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Informe Anual y el Catálogo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- I. Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.
- III. Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema.

Los proyectos que pueden ejecutarse son los que se muestran en el Catálogo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y no otros; debido a que el procedimiento para la selección de beneficiarios y el tipo de obras que pueden realizarse se establece en los Lineamientos de Operación y no pueden ser seleccionados de otra manera, es factible considerar que este procedimiento está documentado, no presenta ambigüedades y se encuentra estandarizado ya que es

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

utilizado por todos los organismos ejecutores del programa. Debido a que las obras y beneficiarios se ingresan a la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, por lo que también puede considerarse que se encuentra sistematizado, aunque esta información no se distribuye a la ciudadanía en general.

La **Secretaría del Bienestar** ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para seleccionar a los beneficiarios del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

Estos registros son consistentes ya que permiten identificar los criterios de elegibilidad, así como los requisitos establecidos para tramitar los apoyos otorgados. Estos registros son canalizados al Congreso de la Unión para su reporte correspondiente en periodos trimestrales. Es importante señalar que si el operador del programa no cumple con las reglas de operación al estar sistematizada la información los proyectos son cancelados y si no cumple con los requisitos deberá regresar la inversión aprobada.

3. TIPO DE APOYO

32) LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- B. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- C. ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- D. ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los lineamientos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** señalan las características geográficas y sociales que debe tener la Población Objetivo, pero no indica de manera puntual un procedimiento para hacer llegar obras o apoyos a la población que los necesita.

El H. Ayuntamiento de Calakmul no presenta un documento guía que avale de manera inequívoca la manera como se eligen los proyectos o un procedimiento administrativo para otorgar el apoyo; sin embargo, sí presenta documentación de cada paso que el H. Ayuntamiento realiza para otorgar estos apoyos.

Desde la solicitud de obras por parte de la comunidad, la distribución de las peticiones sociales a las áreas correspondientes, la planeación de las obras por parte de los organismos ejecutores, la validación de esas obras por parte del **COPLADEMUN**, el registro de obras y beneficiarios en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, los contratos de obra, la supervisión y pago de las obras, y la entrega de las obras a los beneficiarios del Programa.

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un **Programa Operativo Anual (POA)** que es el resultado de un análisis realizado por el **COPLADEMUN**, donde se seleccionan las zonas a trabajar del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

En la Página de Transparencia del Ayuntamiento de Calakmul, se encuentran difundidos los beneficiarios, las obras y lugar donde se ubican.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- 33) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. PERMITEN IDENTIFICAR SI LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE REALIZAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
 - B. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
 - C. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
 - D. SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El H. Ayuntamiento de Calakmul presenta documentos donde desde la planeación de las obras, se verifica que se cumplan con los lineamientos de operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**; esto es, se verifica que las obras se encuentren señaladas en el Catálogo de obras y acciones del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y que la población beneficiaria cumpla con la definición de pobreza multidimensional.

El mecanismo de entrega de apoyos se encuentra documentado en cada paso que el H. Ayuntamiento de Calakmul realiza desde la planeación hasta la entrega de la obra. Cada oficio, acta o documento es avalado por la Contraloría Municipal para verificar que se rigen por los lineamientos. Aunque no haya un documento que señale cada uno de estos pasos, el procedimiento se encuentra estandarizado empíricamente y todas las instancias ejecutoras los utilizan.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los operadores del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** conocen implementan los registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones que se realizan para atender a las necesidades de la población objetivo. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de las mismas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos.

Los reportes están a cargo de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Calakmul y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general mediante solicitud expresa a la **Secretaría de Bienestar**.

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo con lo que establece la Normatividad vigente.

El equipo evaluador recomienda que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** integre a nivel local, una base de datos con los apoyos entregados a la Población Objetivo y que esta sea de conocimiento de los operadores del Fondo. Además de implementar formatos estandarizados y alineados de acuerdo a las reglas de operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

4. EJECUCIÓN.

34) LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- B. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- C. ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- D. ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Calakmul a través del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Los lineamientos de operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** expresan que estos avances deben registrarse en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y en el H. Ayuntamiento de Calakmul cada dirección maneja su propia base de datos o tablas en Excel para hacer el seguimiento de sus obras y calcular los avances físico-financieros, también se envían estos datos a la Dirección de Planeación para su ingreso a la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y al **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, por lo cual se cumple con las indicaciones del Documentos normativo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los avances de obra no se hacen públicos; los beneficiarios solamente reciben noticias cuando se realizan asambleas o al término de la obra, para su entrega a la comunidad. Mediante el Portal **Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, a través del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, se lleva el historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero.

Se recomienda al H. Ayuntamiento de Calakmul tal como en los puntos anteriores, elaborar un Manual de Procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

- 35) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. PERMITEN IDENTIFICAR SI LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE REALIZAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
 - B. ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
 - C. ESTÁN SISTEMATIZADOS.
 - D. SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En el Estado de Campeche el documento que rige la obra pública, independientemente del programa que financie esta obra, es la **Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche** y su Reglamento.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

En este documento se plasman los mecanismos de verificación, supervisión y seguimiento de la Obra Pública y se establecen los documentos necesarios para ello. Algunos de esos documentos imprescindibles son:

- La bitácora de Obra.
- las Estimaciones
- el Acta de Entrega-Recepción

El lineamiento de operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no indica cómo deben ejecutarse las obras de infraestructura social, pero sí indica un seguimiento físico financiero en los portales de la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, y también indica los tipos de obras que están permitido realizarse así como los tipos de obras que no pueden usarse los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

Como parte de la operatividad de la Dirección de Planeación se ingresan en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** las obras y acciones que serán realizadas de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

El H. Ayuntamiento de Calakmul implementa una serie de mecanismos para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**:

- Bitácoras de obras.
- Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- Estados de cuenta en las estimaciones.
- Formatos F15 de la Auditoría Superior del Estado (ASECAM).
- Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda.
- Cédulas de identificación y seguimiento de obra (Se maneja en 3 tiempos antes, durante y después).
- Reporte fotográfico de (Antes, durante y después)

Se recomienda al H. Ayuntamiento de Calakmul tal como en los puntos anteriores, elaborar un Manual de Procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el ***Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)***.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

B.MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36) ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Los lineamientos de operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* fueron publicados en febrero de 2014 y han sufrido modificaciones en las siguientes fechas:

- Mayo de 2014.
- Marzo de 2015.
- Marzo de 2016.
- Septiembre de 2017.

Si se toman en cuenta las últimas modificaciones que se hayan realizado son modificaciones que han afectado los porcentajes de inversión en las **ZAP** y los porcentajes de inversión en obras directas y complementarias; por lo que no se han hecho modificaciones referentes al proceso de apoyo a los solicitantes. De hecho, el documento normativo no especifica cual debe ser el proceso para hacer llegar el apoyo a la Población Objetivo. Solamente establece cuál es la Población Objetivo; el tipo de obras que deben hacerse y los porcentajes en obras de impacto directo o indirecto; pero no indica un procedimiento para hacerles llegar los apoyos a los pobladores.

Esto nos permite concluir que no existen cambios sustantivos al *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, ya que el lineamiento no contempla ese apartado.

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37) ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL PROGRAMA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, ¿QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

El H. Ayuntamiento de Calakmul reporta que no ha habido incidencias con la **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de Calakmul para la realización de las transferencias del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**. Estos depósitos se realizan en tiempo y forma.

En los lineamientos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no se contemplan apoyos en efectivo para los beneficiarios, sino que el objeto es entregarles obras de infraestructura social; por lo cual, las transferencias de fondos que maneja el H. Ayuntamiento de Calakmul para las instancias ejecutoras es hacia las empresas contratistas encargadas de realizar los trabajos.

Según se reporta y demuestra con los comprobantes de transferencias bancarias, tampoco hay problemas para depositar el pago a estas contratistas una vez que se ha realizado y aprobado la estimación e ingresado la factura correspondiente para el pago por parte de la Tesorería Municipal.

La Unidad Administrativa responsable de operar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** para la Transferencia de Recursos es la Dirección de Planeación Municipal y Bienestar en el Municipio de Calakmul.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Para poder operar el Programa de manera eficiente la Dirección de Planeación Municipal y Bienestar se apoya en los siguientes instrumentos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Reportes emitidos por la Secretaría del Bienestar.
- Programa Presupuestario.
- Oficios de Transferencias de recursos y recibos de pago.

Por todo lo anterior se concluye que la transferencia de recursos para la Operación del Programa a las instancias ejecutoras no presenta problemas que obstaculicen el logro de los objetivos planteados.

El equipo evaluador recomienda la elaboración de un portafolio de proyectos con los rubros que considera el ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** con base en sus Lineamientos para que una vez que se informe sobre la asignación municipal de los recursos se pueda otorgar mucho más rápido el recurso y se dé prioridad a la ejecución de la infraestructura lo que permitiría el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

C.EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

1.REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38) EL PROGRAMA IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a) GASTOS EN OPERACIÓN: SE DEBEN INCLUIR LOS DIRECTOS (GASTOS DERIVADOS DE LOS SUBSIDIOS MONETARIOS Y/O NO MONETARIOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN ATENDIDA, CONSIDERE LOS CAPÍTULOS 2000 Y/O 3000 Y GASTOS EN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA, CONSIDERE EL CAPÍTULO 1000) Y LOS INDIRECTOS (PERMITEN AUMENTAR LA EFICIENCIA, FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE APOYO. GASTOS EN SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y/O EVALUACIÓN, CONSIDERE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y/O 4000).
- b) GASTOS EN MANTENIMIENTO: REQUERIDOS PARA MANTENER EL ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO (UNIDADES MÓVILES, EDIFICIOS, ETC.). CONSIDERE RECURSOS DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y/O 4000.
- c) GASTOS EN CAPITAL: SON LOS QUE SE DEBEN AFRONTAR PARA ADQUIRIR BIENES CUYA DURACIÓN EN EL PROGRAMA ES SUPERIOR A UN AÑO. CONSIDERE RECURSOS DE LOS CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000 (EJ.: TERRENOS, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INVERSIONES COMPLEMENTARIAS).
- d) GASTO UNITARIO: GASTOS TOTALES/POBLACIÓN ATENDIDA (GASTOS TOTALES=GASTOS EN OPERACIÓN + GASTOS EN MANTENIMIENTO). PARA PROGRAMAS EN SUS PRIMEROS DOS AÑOS DE OPERACIÓN SE DEBEN CONSIDERAR ADICIONALMENTE EN EL NUMERADOR LOS GASTOS EN CAPITAL.

PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN PREVIA DE MANERA DETALLADA ES NECESARIO REVISAR EL ANEXO NO. 13.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

CAPÍTULOS	CONCEPTO	
2000	Materiales y suministros	
		\$ 29,998.38
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
		\$ 29,998.38
3000	Servicios generales	
		\$ 2'005,150.00
	3200	Servicios de Arrendamiento
		\$ 1'605,150.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros
		\$ 400,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles	
		\$ 1'761,886.90
	5100	Mobiliario y equipo de administración
		\$ 1'632,382.51
	5900	Activos Intangibles
		\$ 129,504.39
6000	Inversión Pública	
		\$ 99'683,832.91
	6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico
		\$ 99'683,832.91
	Total	\$103'480,868.19

El Fondo recibió recursos por **\$104,735,133.00 (Ciento cuatro millones, setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).***

Se ejercieron \$ 103'480,868.19 (Ciento tres millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos sesenta y ocho pesos 19/100 M.N) para la ejecución del Programa: Obra Pública (Programas Sociales Obra Pública) y se realizó un reintegro de recursos por \$ 1'254,264.81.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$ 29,998.38 se canalizaron a Materiales y Suministros (Capítulo 2000).
- \$ 2´005,150.00 se canalizaron a Servicios Generales (Capítulo 3000)
- \$ 1´761,886.90 se canalizaron a Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000).
- \$ \$ 99´683,832.91 se canalizaron para Inversión Pública (Capítulo 6000)

Deduciendo lo siguiente:

- El 98.80% se aplicó de acuerdo con el catálogo del FISMDF.
- Se realizó un reintegro de recursos por \$ 1´254,264.81.

REINTEGROS REALIZADOS



RECIBO BANCARIO DE ENTERO A TRAVÉS DE LÍNEA
DE
CAPTURA DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Razón social: MCC9710019V7
Línea de captura: 0023AATU991064422438
Importe pagado: \$1,114,285.00
Fecha y hora de pago: 11/04/2023 14:27:07

Cuenta: 0118003912
Número de operación: 310112820578
Medio de presentación: BBVA Net Cash
Guía: 006897588

Certificación del pago: 16342002624460177019912UTAA68975883200724114133622

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Concepto: Reintegros 2022 (SIAFF)

Importe: \$ 139,978.38

Número de operación: 0001831803

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	0023AAEM816563652467
Importe:	\$ 139,978.38
Fecha de emisión:	12/ENE/2023
Vigencia:	11/FEB/2023
Efectuar por:	Internet



Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
MIFEL
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
BMULTIVA

SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BANCO AZTECA

El equipo evaluador recomienda que se ejerza el 100% de los recursos para evitar subejercicios y que se tenga que reintegrar recursos a la Federación. El PRODIM es un excelente programa, donde se destina hasta el 2% del monto total del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y puede invertirse en mobiliario, equipo de cómputo, leyes y reglamentos, buzones de participación ciudadana, entre otros.

2. ECONOMÍA

39) ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

El artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que las Aportaciones Federales que con cargo al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** reciban los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El monto de recursos asignados al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se determina anualmente en el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**. La **Secretaría de Bienestar** formula una propuesta a la **Secretaría de Hacienda (SHCP)**, la cual luego se turna a la Cámara de Diputados en donde se analiza y en su caso aprueba.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el 2.5294% de recaudación federal participante y se divide en dos fondos que son el **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)** y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, por lo que la presente evaluación únicamente está enfocada en el fondo municipal, el cual le corresponde el 2.2228%.

Con base en el documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Calakmul se identificó que la asignación monetaria del FISMDF del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2022 fue de **\$104,735,133.00 (Ciento cuatro millones, setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** siendo la fuente de financiamiento las “**Aportaciones, Subsidios y Convenios**” del gasto federalizado Ramo 33 del ejercicio fiscal 2022.

Una vez determinado el monto del fondo, la **Secretaría de Hacienda (SHCP)** lo distribuye a las entidades federativas mediante una fórmula que incorpore los criterios señalados en ley y en el “acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”. La información específica de variables, montos y fórmulas se debe publicar 30 días naturales posteriores a la publicación del **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**.

Tomando en cuenta lo anterior el **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)** y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, sólo tiene una fuente de financiamiento que es el Recurso Federal Transferido aprobado por la Cámara de Diputados, el

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

cual se indica en el presupuesto de egresos de la Federación para el Ramo 33 y representa el 100% del total del monto disponible. Este monto primero es depositado por la Federación al Gobierno del Estado, y luego la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche transfiere el monto asignado al H. Ayuntamiento de Calakmul.



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

D.SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40) LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- B. CUENTAN CON FUENTES DE INFORMACIÓN CONFIABLES Y PERMITEN VERIFICAR O VALIDAR LA INFORMACIÓN CAPTURADA.
- C. TIENEN ESTABLECIDA LA PERIODICIDAD Y LAS FECHAS LÍMITES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LAS VARIABLES.
- D. PROPORCIONAN INFORMACIÓN AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE.
- E. ESTÁN INTEGRADAS, ES DECIR, NO EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES O SISTEMAS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los sistemas informáticos con que se cuenta por parte del H. Ayuntamiento de Calakmul para la aplicación **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** son los siguientes:

SISTEMA	ALCANCE	UTILIZACIÓN Y OBJETIVO
Base de Datos del H. Ayuntamiento de Calakmul	Municipal (Local)	Captura las solicitudes de apoyos y obras que la comunidad pide al H. Ayuntamiento de Calakmul.
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	Federal (Nacional)	Planeación de las obras de infraestructura social que se realizarán en el año lectivo.
Sistema de Recursos Federales Transferidos	Federal (Nacional)	Seguimiento del avance físico y financiero de las obras planeadas en la MIDS.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

El H. Ayuntamiento de Calakmul utiliza una Base de datos donde captura la información de las obras a ejecutar, así como el número de personas que desean el apoyo, la comunidad donde se realizará la obra, entre otros datos. Con base en esta información se solicita la programación de la obra en el **POA** y en caso de ser aprobada, se ingresa esta información en la **MIDS**.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada por el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**: **“Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”**.

Con base en esto, se puede afirmar que se cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información capturada ya que cada sistema verifica la información de las otras fuentes informáticas.

También se tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables puesto que el **SRTF** obligatoriamente solicita la actualización en cada trimestre.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Cada plataforma proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente ya que la **MIDS** y la Base de datos Municipal pueden consultarse en cualquier momento por cualquier persona que tenga acceso a ellas. Los sistemas están integrados, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas ya que cada una se alimenta de los datos de los otros sistemas.



E.CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41) ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL PROGRAMA RESPECTO DE SUS METAS? (VER ANEXO NO. 14) **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

No se tiene documentado que el H. Ayuntamiento de Calakmul lleve un registro de los avances en los indicadores, tanto en los indicadores de de servicios y gestión, como en los indicadores de resultados, ya que el H. Ayuntamiento de Calakmul no tiene elaborada una **MIR** Municipal y utiliza la **MIR** Nacional. Todos los registros con los que se cuenta relacionados con las obras son los que se capturan en el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**.

F. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

42) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. LAS ROP O DOCUMENTO NORMATIVO ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, ESTO ES, DISPONIBLES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA.
- B. LOS RESULTADOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO, ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, SON DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA.
- C. SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- D. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE OPERA EL PROGRAMA PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS Y A SU VEZ GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITAN QUE ÉSTA PERMEE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

RESPUESTA: SI

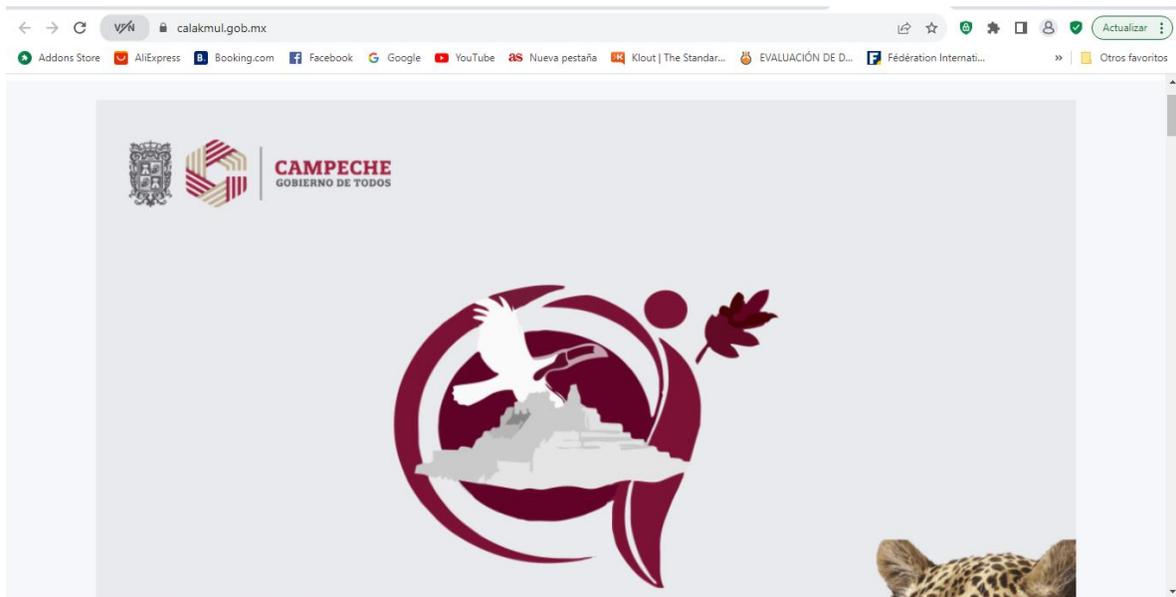
NIVEL: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Las reglas de operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** originalmente fueron publicadas en febrero de 2014 y han tenido cuatro modificaciones en las siguientes fechas: mayo de 2014, marzo de 2015, marzo de 2016, y septiembre de 2017. Por lo que se considera que el documento normativo se encuentra actualizado; también es Público pues puede localizarse en diversas páginas electrónicas oficiales, como son la del **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, la del **CONEVAL** y la de la **Secretaría de Bienestar** entre otras.

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** el Ayuntamiento de Calakmul transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <https://calakmul.gob.mx/> en donde se incorporan los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)**, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022





VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43) EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SU APLICACIÓN SE REALIZA DE MANERA QUE NO SE INDUZCAN LAS RESPUESTAS.
- b) CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS BENEFICIARIOS.
- c) LOS RESULTADOS QUE ARROJAN SON REPRESENTATIVOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 0

El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un mecanismo verificador del grado de satisfacción de la población beneficiada. Los beneficiarios de las obras firman el Acta de Entrega-Recepción, sin embargo, no hay ningún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Este procedimiento debe implementarse pues la satisfacción de la gente no es una escala binaria donde se tiene todo o nada. Usualmente las personas que reciben los bienes o servicios pueden estar satisfechos en su generalidad, pero tal vez no completamente de acuerdo con la obra que se les está entregando.

El equipo evaluador recomienda elaborar un instrumento que permita medir y validar el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede realizarse a través de una encuesta que se aplique a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** para poder tener una estadística que permitan retroalimentar el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal.



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44) ¿CÓMO DOCUMENTA EL PROGRAMA SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?

- A. CON INDICADORES DE LA MIR.
- B. CON HALLAZGOS DE ESTUDIOS O EVALUACIONES QUE NO SON DE IMPACTO.
- C. CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES RIGUROSAS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE MUESTRAN EL IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES.
- D. CON HALLAZGOS DE EVALUACIONES DE IMPACTO.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

El Municipio de Calakmul no puede demostrar los resultados alcanzados a Nivel Municipal ya que no cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y utiliza la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional**.

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)**, el Ayuntamiento de Calakmul, documentan sus resultados de Fin y Propósito con la siguiente Información:

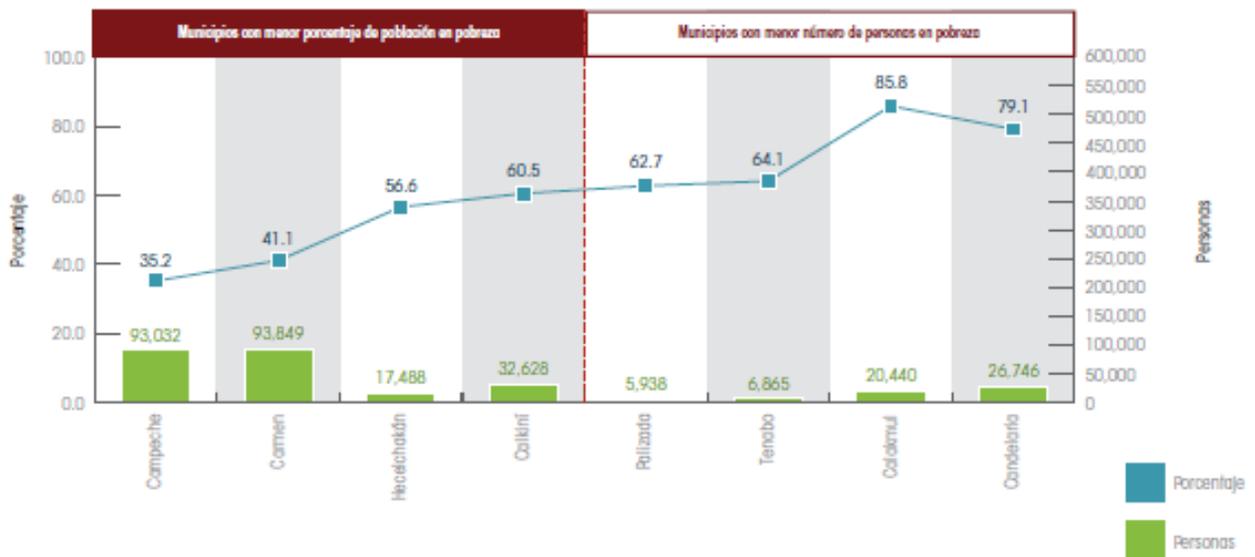
- **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** que es una herramienta diseñada e implementada por la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)** que permite el registro sistematizado de obras y proyectos, que se encuentra en el **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)**, de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.
- Informe Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, que emite la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- Evaluación de Indicadores Nacionales monitoreados por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el Municipio de Calakmul pueden percibirse a través de la disminución consistente de cada una de las carencias, por lo que tomando en cuenta los resultados obtenidos es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los Indicadores de Pobreza en el Municipio.

Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

45) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

El H. Ayuntamiento de Calakmul no puede demostrar los resultados alcanzados a Nivel Municipal ya que no cuenta con una ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*** para el ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)***.

Uno de los módulos del ***Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*** es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en ***el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)***. El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre durante este ejercicio fiscal 2022.

El ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*** evaluado tiene como Fin:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

El Propósito:

Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las ***Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*** son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Se puede establecer que se cumple con el Propósito del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** ya que las obras que se realizaron son las permitidas para este recurso.

Así mismo, cumple con el Fin debido a que se aplicaron en las zonas de mayor rezago social y cumplen con los lineamientos para ser consideradas como **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** contribuyendo así a la reducción del rezago social en el Municipio de Calakmul.

Al no tener evidencia de la existencia de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** para identificar los resultados obtenidos del Fondo el equipo evaluador recomienda recomienza realizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** con los resultados del fondo para poder monitorearlos año con año e identificar áreas de mejora.

- 46) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. SE COMPARA LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN AL MENOS DOS PUNTOS EN EL TIEMPO, ANTES Y DESPUÉS DE OTORGADO EL APOYO.
 - B. LA METODOLOGÍA UTILIZADA PERMITE IDENTIFICAR ALGÚN TIPO DE RELACIÓN ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS Y LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA.
 - C. DADOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, LA ELECCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS RESULTADOS SE REFIEREN AL FIN Y PROPÓSITO Y/O CARACTERÍSTICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ELLOS.
 - D. LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

De conformidad a lo establecido en el Título IV, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)** y Artículo 49, fracción V, de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, el Ayuntamiento de Calakmul, ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Aunque el H. Ayuntamiento de Calakmul ha tenido evaluaciones que no son de impacto en diversos años; no se tiene una **MIR** que ayude con el propósito de medir los resultados de Fin y Propósito.

La única manera que se tiene para realizar una aproximación a estos datos es el **Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social** publicado por el **CONEVAL**, el cual mide cada 5 años la pobreza multidimensional en los municipios.

Sin embargo, esto no es un dato objetivo en virtud que no se evalúa a los beneficiarios del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** sino a la población en general; por lo cual no puede decirse que se realice un seguimiento de las personas que han sido atendidas con el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y que vean mejorada su situación de pobreza.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

47) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

El H. Ayuntamiento de Calakmul no ha contratado evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.

48) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
- B. LAS METODOLOGÍAS APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SEGOS EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- C. SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- D. LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

Como se mencionó en la pregunta anterior el H. Ayuntamiento de Calakmul no presenta información de estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, ni tiene una manera de corroborar que hay un avance positivo en la reducción de la pobreza multidimensional.

Existe un documento que realiza una evaluación a largo plazo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a nivel nacional. Este documento fue elaborado por el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)** en el año 2018. El objetivo del estudio es evaluar los impactos distributivos de largo plazo (2000-2014) de las transferencias correspondientes al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

El estudio sigue una línea tiempo de catorce años de comparativas y estudios; citando: “Este trabajo es el primero en utilizar datos de 2014 a nivel municipal que incluyen medidas de ingreso, pobreza monetaria, desigualdad y de carencias sociales. Este insumo permite entonces evaluar si el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** ha sido un factor que ha permitido la reducción de las desigualdades regionales en México tanto desde su creación en 1998, así como desde su reciente reforma en el año 2013. Para incorporar la información de 2014, el estudio utiliza como insumo datos a nivel municipal utilizando la metodología de mapas de pobreza (Elbers, et. al, 2003) con base en la información más reciente de la **Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014** y la **Encuesta Intercensal 2015**. Este nuevo mapa de pobreza 2014 complementa el panel previo, con información de los años 1990, 2000, 2005 y 2010, desarrollado por **CONEVAL**.”

Se establece textualmente en este estudio:

“Entre las razones del porqué un estudio como este es necesario se destacan tres;

1. La primera se refiere a la falta de evidencia rigurosa para establecer el efecto real del **FIS MDF** en condiciones socioeconómicas a nivel municipal. Diversos estudios previos se han limitado a realizar un análisis descriptivo o se han realizado con la unidad de análisis a nivel estatal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

2. La segunda razón se refiere a la relevancia del **FISMDF** como una de las fuentes principales de recursos fiscales a disposición del municipio, y la más importante en cuanto a ejecutarse en inversión en infraestructura social (al menos para los municipios de mayor rezago social). No tener un diagnóstico sobre el efecto del **FISMDF** en los resultados que busca impactar directamente: pobreza y rezago social complica el proceso de identificación de oportunidades de mejora en el diseño, planeación, seguimiento e implementación de este fondo.
3. Finalmente, la falta de evaluación del **FISMDF** que aproximadamente distribuye recursos por \$4 mil millones de dólares, no permite tener claro el costo-beneficio de este programa, en un entorno de mayores costos de oportunidad de los recursos fiscales en México.”

Al analizar este estudio se verifica que se utilizaron datos de al menos dos momentos en el tiempo y que la selección de la muestra garantiza la representatividad; pero no existió una comparativa entre un grupo de beneficiarios con otro que no lo haya sido con características similares, lo cual no permite una respuesta afirmativa a esta pregunta.

49) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO? **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Refiriéndonos al estudio mencionado en el punto anterior; se muestra, aunque no se demuestra rigurosamente, que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** es un programa que ayuda a mejorar los rezagos sociales en zonas urbanas; donde los cinturones de miseria que rodean a las ciudades son atendidos por este fondo y

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

aplican para el mejoramiento de los espacios y calidad en la vivienda; así como en los servicios básicos a la vivienda como son agua potable, drenaje y electrificación.

El estudio concluye textualmente:

“Entre todos los resultados de este estudio, quizás uno de los más interesantes es el efecto no significativo del **FIS MDF** en las tasas de pobreza monetaria. Aunque este hallazgo no debería ser una sorpresa puesto que el **FIS MDF** no tiene algún componente de transferencia de efectivo que directamente impacte a los ingresos de los hogares. En contraste, es alentador encontrar que el **FIS MDF** ha tenido efectos significativos en indicadores no monetarios de bienestar como el caso de acceso a servicios, y calidad de espacios de la vivienda. En particular, el que el efecto sea mayor en periodos más recientes puede reflejar una mejor focalización de este fondo, aunque esto no se puede probar en este estudio.

Finalmente, aunque el **FIS MDF** tiene un efecto igualador en municipios urbanos donde quizás la población en la periferia de las ciudades se beneficia más de inversión en infraestructura social, el resultado de que el (**FIS MDF**) no es equitativo en zonas rurales y semiurbanas requiere ser atendido por políticas complementarias para asegurarse que los beneficios de la política social también son distribuidos a las poblaciones más pobres que habita zonas remotas.”

Sin embargo, y a pesar de que se advierte un impacto positivo en las condiciones de vivienda y servicios básicos en la vivienda a lo largo de tiempo debido a los efectos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no puede decirse que compare a los beneficiarios del programa con otros de similares características, puesto que sus fuentes de información son los datos reportados por el **INEGI** a través de sus diversos cuestionarios y encuestas que no son personalizadas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

50) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- a) SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
- b) LA(S) METODOLOGÍA(S) APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SESGO EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- c) SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- d) LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

El H. Ayuntamiento de Calakmul No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del Programa.

51) EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

RESPUESTA: SI

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

No hay resultados, porque el Municipio de Calakmul a través del H. Ayuntamiento no ha realizado aún ninguna contratación para realizar una Evaluación de Impacto del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*.



VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES Y RECOMENDACIONES

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, Y RECOMENDACIONES.

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<p>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</p>	FORTALEZA		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El H. Ayuntamiento de Calakmul maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que la información se captura de manera sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y confiable. ▪ Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia. ▪ El personal de las Direcciones de Planeación, Tesorería y Obras Públicas del Ayuntamiento de Calakmul cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo, así como aplicar los recursos. 	<p>1 a 3</p>	<p>Desarrollar un diagnóstico del Fondo que incluya el análisis de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda que permita dar seguimiento a la evolución de esta, así como el diseño de instrumentos específicos para la atención de esta.</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FORTALEZA		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul. 	5	Ninguna
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. 	6	Ninguna
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año. 	8	Documentar procesos para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<p>Planeación y Orientación a Resultados del Programa</p>	FORTALEZA		
	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica. 	9	<p>Documentar el procedimiento aplicación del CUIS.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul. 	21	<p>Recolectar información acerca de la contribución del Fondo para con sus objetivos, así como los montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada. 	22	<p>La información para monitorear el desempeño del Fondo, integrar los componentes y actividades cuente con un mecanismo de validación.</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Cobertura y Focalización	FORTALEZA		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo. 		Ninguna
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo. 	23 al 25	Ninguna
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes. 	27	Ninguna

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	FORTALEZA		
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none">Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Calakmul. Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo.Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2022El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.	28 al 42	Ninguna
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none">El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo.	43	Ninguna

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	FORTALEZA		
	Medición de Resultados <ul style="list-style-type: none"> ▪ El H. Ayuntamiento cumple de Calakmul cumple con el propósito, ya que las obras están autorizadas por las Reglas de Operación del Programa. De igual forma, cumple con el Fin al aplicar en las zonas de mayor rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo con esto a la reducción del rezago en el municipio de Calakmul. 	44 al 51	Ninguna

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	OPORTUNIDAD		
	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos. 	13	Identificar las coincidencias y complementariedades con los programas identificados y analizar una posible fusión del programa.
Planeación y Orientación a Resultados del Programa <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay evidencia de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo de años anteriores. 	19	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo de años anteriores.	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Operación del Fondo	OPORTUNIDAD		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el Manual de Procedimientos con los procedimientos para la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 	29	Elaborar el Manual de Procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios,
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo integre a nivel local, una base de datos con los apoyos entregados a la Población Objetivo y que esta sea de conocimiento de los operadores del Fondo. Además de implementar formatos estandarizados y alineados de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF). 	33	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar una base de datos con los apoyos entregados a la Población Objetivo. Implementar formatos estandarizados de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Operación del Fondo	OPORTUNIDAD		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EL H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un Manual de Procedimientos donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios, siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL. 	34 y 35	Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EL H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un portafolio de proyectos con los rubros que considera el Fondo para ser utilizados durante el ejercicio fiscal. 	37	Elaborar un portafolio de proyectos con los rubros que considera el Fondo con base en sus Lineamientos para que los recursos se otorguen más rápido y se dé prioridad a la ejecución, lo que permitirá el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Operación del Fondo	OPORTUNIDAD		
	<ul style="list-style-type: none">EL H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un instrumento que permita medir y validar el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Elaborar un instrumento que permita medir y validar el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede realizarse a través de una encuesta que se aplique a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) para poder tener una estadística que permitan retroalimentar el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Medición de Resultados	OPORTUNIDAD		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) para identificar los resultados obtenidos del Fondo. 	45	<p>Se comienza realizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los resultados del fondo para poder monitorearlos año con año e identificar áreas de mejora.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se evalúa a los beneficiarios del Fondo sino a la población en general; por lo cual no puede decirse que se realice un seguimiento de las personas que han sido atendidas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) y que vean mejorada su situación de pobreza. 	46	<p>Se recomienda hacer un seguimiento de las personas que han sido atendidas (beneficiadas) a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) y que vean mejorada su situación de pobreza.</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	OPORTUNIDAD		
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none">▪ El H. Ayuntamiento de Calakmul no ha contratado evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.	47	Se recomienda contratar evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto.
	<ul style="list-style-type: none">▪ El H. Ayuntamiento de Calakmul No cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del Programa.	50	Se recomienda contratar evaluadores externos para realizar evaluaciones de Impacto.



VIII. ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	DEBILIDAD		
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<ul style="list-style-type: none">No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo	14	El Fondo debe realizar un "Plan Estratégico".
	<ul style="list-style-type: none">El Ayuntamiento no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores.	16, 17, 18, 19, 20	Establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	DEBILIDAD		
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con una "Estrategia de cobertura" por lo no se identificó que el Fondo cuenta con información sobre la evolución de la cobertura. 	23	Señalar las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida. 	25	Documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen la definición de la Población Objetivo, Población Potencial y Población Atendida, así como su unidad de medida y su cuantificación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	DEBILIDAD		
Operación del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. 	28 y 29, 30 y 31	Elaborar un Manual de procedimientos del Fondo donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la operación del Fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. 	32	Elaborar un Manual de procedimientos del Fondo donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la operación del Fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos. 	33	Documentar los mecanismos estandarizados y sistematizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Operación del Fondo	DEBILIDAD		
	<ul style="list-style-type: none">No cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de Obras y/o Acciones.	34 y 35	Elaborar un Manual de procedimientos del Fondo en donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.
	<ul style="list-style-type: none">No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.	43	Elaborar una encuesta que mida el grado de satisfacción de la Población Atendida.



VII. CONCLUSIONES

VII. CONCLUSIONES

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	35 de 36 puntos posibles	Desde la creación del FAIS se nombró a la Secretaría de Bienestar Social como la encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
Planeación y Orientación a Resultados	18 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizado por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del Programa han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	41 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales del FAIS y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo a esta normatividad.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos posibles	Para este ejercicio el ayuntamiento emprendió una estrategia, lo cual dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
Resultados	5 de 20 puntos posibles	Se le han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado, pero ninguna de impacto que nos permita medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares.
Valoración Final	103 de 136 puntos posibles	75.74 % ALCANZADO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

De acuerdo con el análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Calakmul se alcanzó un 75.74 % de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

DISEÑO DEL FONDO

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tiene evidencia de documentos que permitan identificar su consistencia.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial por lo que es necesario desarrollar un documento de diagnóstico que incluya el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, y plazos para su revisión y actualización
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, por lo que hay que elaborar un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de las Poblaciones tanto Potencial, como Objetivo y que se cuente con una unidad de medida.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- En cuanto a su alineación se identificaron elementos comunes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul.
- No hay evidencia de la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** en virtud de que se trabaja con la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional**.
- Esto trae como consecuencia el elaborar una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal para poder tener información específica del Municipio de Calakmul en lugar de utilizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional**.
- No se tiene evidencia de las metas del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, por lo que no es posible desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** presenta complementariedades con programas federales, es decir, que comparten objetivos y se complementan. Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Calakmul.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

- Se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas.
- Existe evidencia de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se presentaron los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** y mucho menos un porcentaje de avance de estas.
- Existe evidencia de que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** recolecta información para monitorear su desempeño y dicha información se encuentra actualizada y es oportuna, confiable y esta sistematizada.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida, aunque existen mecanismos para identificar la Población Objetivo a través **la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

OPERACIÓN DEL FONDO

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Es necesario elaborar un manual de procedimientos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo.
- Tampoco existe evidencia de que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que se hace necesario elaborar un manual de procedimientos donde se identifiquen los procedimientos relacionados con el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios,
- De igual forma, el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** No cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos, por lo que hay que elaborar, estandarizar y sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.
- Es necesario establecer el **Presupuesto con base en Resultados (PbR)** ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos del H. Ayuntamiento de Calakmul.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- El equipo evaluador recomienda la elaboración de un portafolio de proyectos con los rubros que considera el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** con base en sus Lineamientos para que una vez que se informe sobre la asignación municipal de los recursos se pueda otorgar mucho más rápido el recurso y se dé prioridad a la ejecución de la infraestructura lo que permitiría el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- Respecto de las fuentes de financiamiento, se identificaron las fuentes de financiamiento del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a través de las Aportaciones Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2022.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** donde se integran toda la información relativa a los proyectos Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Calakmul.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas, por lo que se recomienda elaborar un

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

instrumento que permita medir y validar el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede realizarse a través de una encuesta que se aplique a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del Fondo para poder tener una estadística que permitan retroalimentar el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal.

RESULTADOS DEL FONDO

- Al no tener evidencia de la existencia de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal** para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** que permita identificar los resultados obtenidos del Fondo el equipo evaluador recomienda realizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** con los resultados del fondo para poder monitorearlos año con año e identificar áreas de mejora.
- No se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
- El H. Ayuntamiento de Calakmul no ha contratado evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa lo que impide medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del Programa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

- Es necesario realizar una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.



VII. ANEXOS

VII. ANEXOS

**ANEXO NO. 1
“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN
DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y
OBJETIVO”**

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y por ende pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por Población Objetivo a aquella población que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el municipio de Calakmul para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo,

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo.

- II. **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades:** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la **Secretaría de Bienestar**, mismo que se deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** a más tardar el último día hábil de enero.

ANEXO NO. 3
“MATRIZ DE INDICADORES PARA
RESULTADOS DEL PROGRAMA”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

No se tuvo evidencia de la *Matriz de indicadores para Resultados (MIR)* del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* por lo que no se puede realizar el presente anexo.

**ANEXO NO. 4
“INDICADORES”**

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de la **Matriz de indicadores para Resultados (MIR)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a Nivel Municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.

**ANEXO NO. 5
“METAS DEL PROGRAMA”**

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de la **Matriz de indicadores para Resultados (MIR)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a Nivel Municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.

**ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS
ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O
ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN
OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

NOMBRE PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDEN	SE COMPLEMENTAN
Infraestructura Indígena	INPI	SI	SI
Comedores Comunitarios	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Pensión de Adultos Mayores	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Programa de Empleo Temporal	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Programa de Coinversión Social	SRIA. DE BIENESTAR	NO	SI
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	CONAGUA	SI	SI
Programa Nacional de Vivienda	SEDATU	NO	SI
Programa de Mejoramiento Urbano	SEDATU	NO	SI
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	SSA	NO	SI

ANEXO NO. 7
“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER
LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

**ANEXO NO. 8
“AVANCE DEL DOCUMENTO
INSTITUCIONAL”**

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

ANEXO NO. 9
“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO
ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES
EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

ANEXO NO. 10
“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por Población Objetivo a aquella Población que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella.

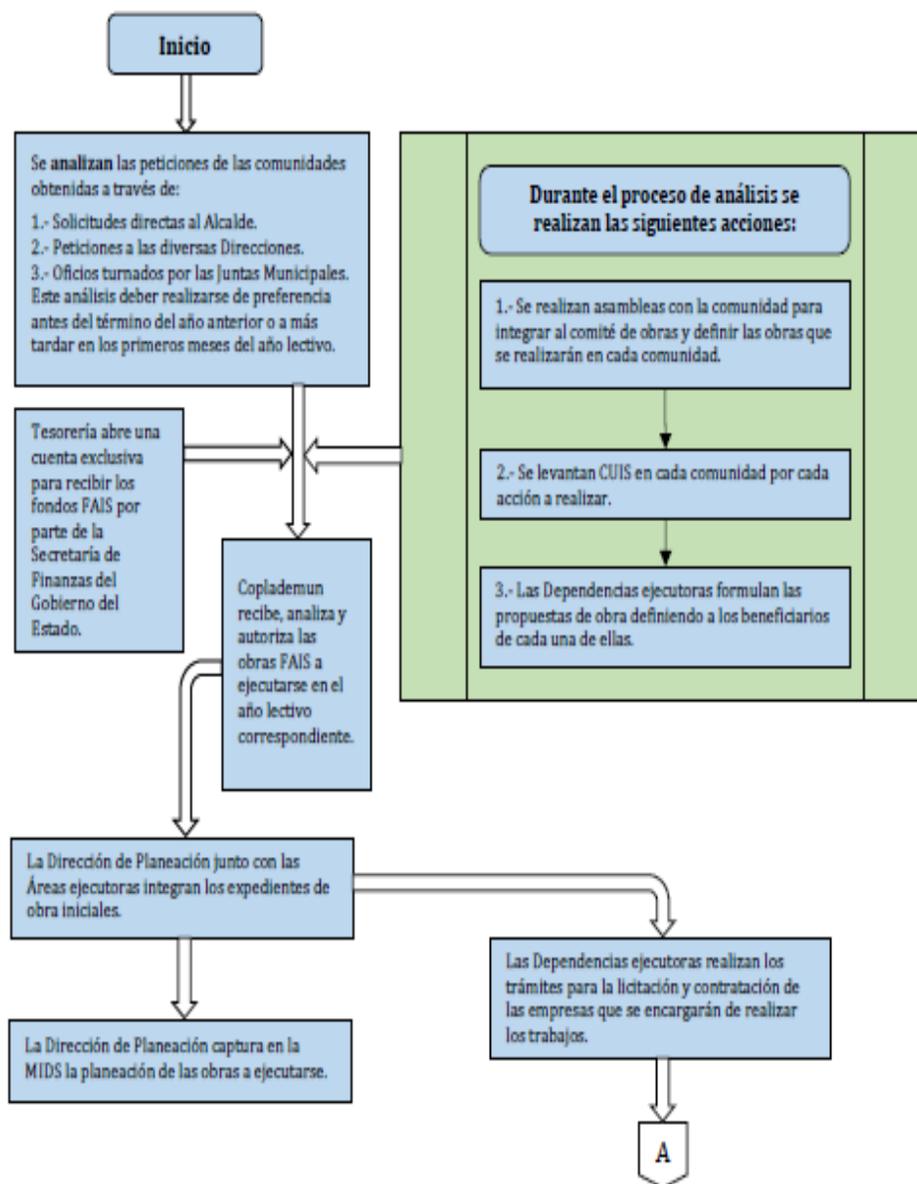
ANEXO NO. 11
“DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS
COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

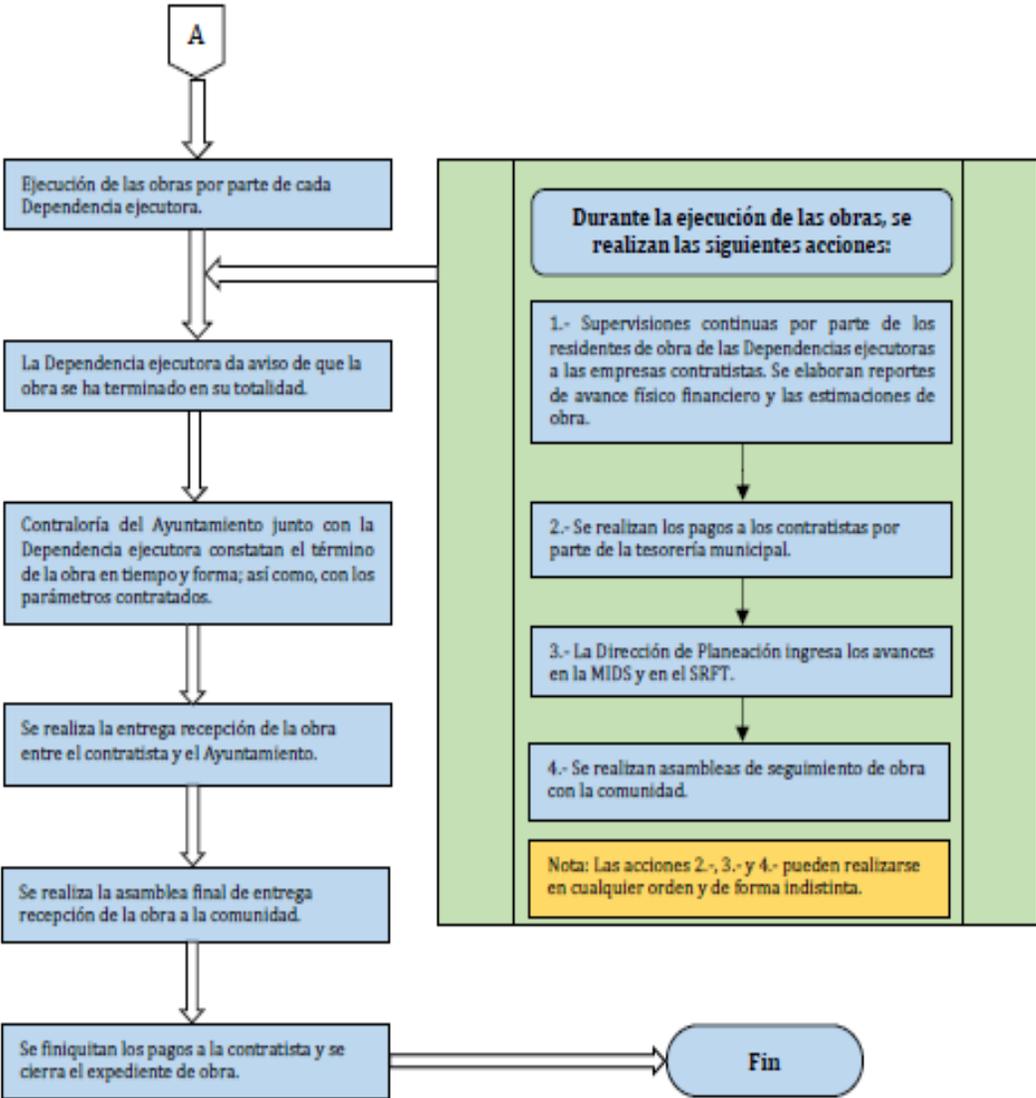
El proceso para la asignación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** comienza desde la Federación, mediante la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** y la **Secretaría del Bienestar**, los cuales en coordinación publicarán la distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33 para ser entregados a los Estados, quienes a su vez son los encargados de realizar la distribución del **FIS MDF** a los Municipios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Los Estados en coordinación con la Secretaría del Bienestar deben publicar su distribución y calendarización, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Véase el Diagrama de Flujos).



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022



Los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** los transfiere la Federación a los Estados, durante los primeros 10 meses del año, y estos tienen 5 días hábiles para transferir los recursos a los municipios quienes destinan el uso de los recursos siguiendo la normatividad aplicable.

ANEXO 12
“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN
ATENDIDA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Calakmul
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Población con Discapacidad	Población Indígena	Población Adulta Mayor
04	Calakmul	002	Calakmul	002	Calakmul	31,714	15,613	16101	1,714	318	1804

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por Población Objetivo a aquella Población que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el municipio de Calakmul para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:*** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del ***Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*** a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

ANEXO NO. 13
“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

CAPÍTULOS	CONCEPTO	
2000	Materiales y suministros	
		\$ 29,998.38
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
		\$ 29,998.38
3000	Servicios generales	
		\$ 2´005,150.00
	3200	Servicios de Arrendamiento
		\$ 1´605,150.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros
		\$ 400,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles	
		\$ 1´761,886.90
	5100	Mobiliario y equipo de administración
		\$ 1´632,382.51
	5900	Activos Intangibles
		\$ 129,504.39
6000	Inversión Pública	
		\$ 99´683,832.91
	6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico
		\$ 99´683,832.91
	Total	\$ 103´480,868.19

El Fondo recibió recursos por **\$104,735,133.00 (Ciento cuatro millones, setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

Se ejercieron \$ 103´480,868.19 (Ciento tres millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos sesenta y ocho pesos 19/100 M.N) para la ejecución del Programa: Obra Pública (Programas Sociales Obra Pública) y se realizó un reintegro de recursos por \$ 1´254,264.81.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$ 29,998.38 se canalizaron a Materiales y Suministros (Capítulo 2000).
- \$ 2'005,150.00 se canalizaron a Servicios Generales (Capítulo 3000)
- \$ 1'761,886.90 se canalizaron a Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000).
- \$ \$ 99'683,832.91 se canalizaron para Inversión Pública (Capítulo 6000)

Deduciendo lo siguiente:

- El 98.80% se aplicó de acuerdo con el catálogo del FIS MDF.
- Se realizó un reintegro de recursos por \$ 1'254,264.81.

**ANEXO NO. 14
“AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO
A SUS METAS”**

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	100	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	0.8	100	100	Atiende al nivel de recaudación de ingresos propios
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	100	100	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	100	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.

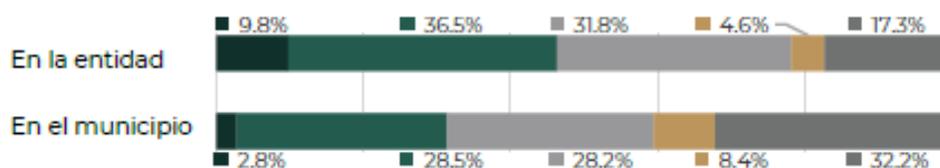
**TABLA NO. 1
“INDICADORES DE POBREZA DEL
MUNICIPIO DE CALAKMUL”**

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	322,756	1,017,011
2) Grado de Rezago Social	Muy bajo	Alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	7
Urbanas	29	310
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	79,896	No pobre y no vulnerable 91,279
Pobreza moderada	80,594	Vulnerable por ingresos 23,656
Pobreza extrema	7,823	

Población en el municipio 2015:

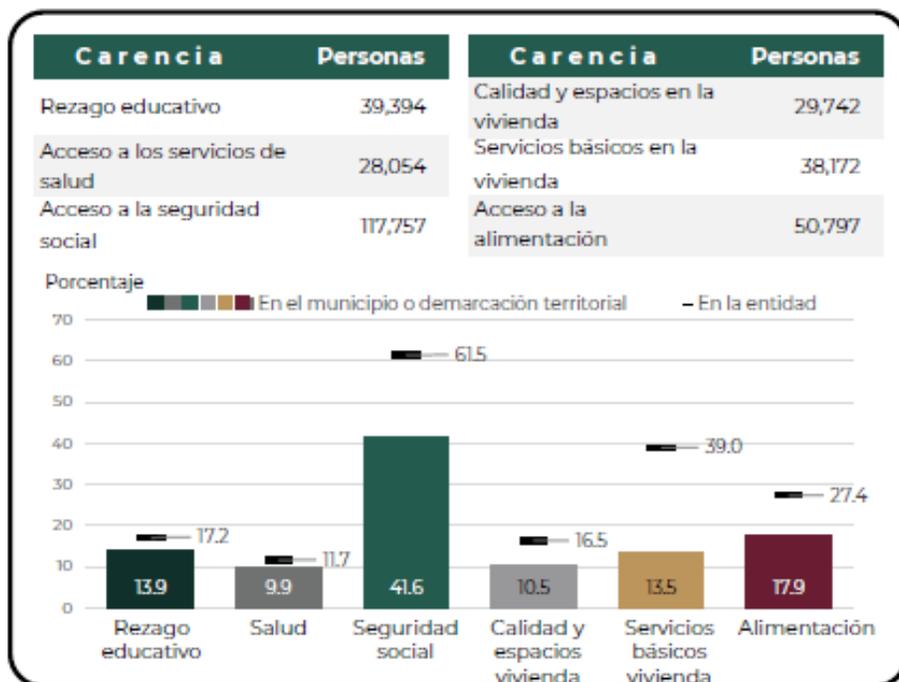
283,248



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2022

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	29.7	10.5%		
En viviendas con pisos de tierra **	2.7	1.0%	882	1.1%
En viviendas con techos de material endeble **	1.4	0.5%	359	0.5%
En viviendas con muros de material endeble **	2.8	1.0%	791	1.0%
En viviendas con hacinamiento **	31.4	11.1%	6,044	7.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
283	0.4%	99	0.1%	283	0.4%
Muros y techos **		Muros y hacinamiento **		Techos y hacinamiento **	
52	0.1%	357	0.5%	112	0.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	38.2	13.5%		
En viviendas sin acceso al agua **	2.4	0.8%	774	1.0%
En viviendas sin drenaje **	6.4	2.3%	1,975	2.5%
En viviendas sin electricidad **	1.1	0.4%	594	0.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	28.9	10.2%	7,075	8.9%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
255	0.3%	180	0.2%	185	0.2%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
282	0.4%	986	1.2%	300	0.4%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2022

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FIS MDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	Periodo		
	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	75.48	90.82	166.3
Recursos ejercidos**	75.93	28.56	104.49
Brecha (B/A)	100.6%	31.4%	62.8%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.

** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.